

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	<i>Salta, 04 de Enero de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.304	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
M.G.J. N° 404 D del 18/12/01 - Jubilación ordinaria.....	61
M.G.J. N° 405 D del 18/12/01 - Jubilación ordinaria.....	61
M. Ed. N° 406 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección Gral. de Educación Polimodal	61
M. Ed. N° 407 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección Gral. de Educación Superior.....	61
M. Ed. N° 408 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Supervisora General de la Dirección Gral. de Educación Superior.....	61
M. Ed. N° 409 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Directora General de Educación Superior.....	61
M. Ed. N° 410 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Supervisora General de la Dirección Gral. de Regímenes Especiales	62
M. Ed. N° 411 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Directora General de la Dirección General de Regímenes Especiales	62
M. Ed. N° 412 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Polimodal	62
M. Ed. N° 413 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Director General de Educación Polimodal.....	62
M. Ed. N° 414 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial	62
M. Ed. N° 415 D del 18/12/01 - Renuncia al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Superior.....	62
M.S.P. N° 416 D del 20/12/01 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	62
M.P.E. N° 417 D del 20/12/01 - Renuncia de la Dra. María Silvina Abiles al cargo de Gerente General del Area Jurídica de dicho Ministerio.....	62

EDICTOS DE MINAS

N° 575 - Fernanda - Expte. N° 14.913.....	63
N° 404 - Manuel - Expte. N° 17.312.....	63

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 641 - Ganadera Valle de Anta S.A. - Expte. N° 34-174.576/93	63
N° 640 - Ganadera Valle de Anta S.A. - Expte. N° 34-9.067/48	63

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 657 - Por: Julio César Tejada	64
--	----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 652 - Andreu, Domingo Daniel y Carrizo, Nieves - Expte. N° 4.186/93.....	65
N° 651 - Acosta, Juana Rosa Orellano de y Acosta, Isidro - Expte. N° 20.967/95.....	65

	Pág.
Nº 650 - Brito, Martín - Expte. Nº 24.859/01.....	65
Nº 649 - Crabay/o Crava, Francisco José - Expte. Nº 24.531/01.....	65
Nº 645 - Lance, Segundo y Lansí, Dominga o Lance, Dominga- Expte. Nº 24.826/01.....	66
Nº 638 - Acosta, Valentina Amanda - Expte. Nº 017.348/01.....	66
Nº 637 - Caliera, Lorenzo - Expte. Nº 030.358/01.....	66
Nº 635 - Belbruno, Juan; Baeza, Fernanda - Expte. Nº 1-15.196/01.....	66
Nº 631 - Tarqui, Ranulfa Juana - Expte. Nº C-59.941/00.....	66
Nº 630 - Lenes, Carlos Roberto - Expte. Nº 1.153/00.....	67

POSESION VEINTEÑAL

Nº 644 - Saturnina A. de Martínez y Rafael Meneses - Expte. Nº 20.767/95.....	67
---	----

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 642 - Gómez, Adrián Cristian - Expte. Nº 2-009.592/01.....	67
---	----

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 655 - Sudamericana S.R.L.....	67
Nº 646 - Rodríguez, Pablo Antonio - Expte. Nº 33.625/01.....	68
Nº 611 - Salvador Marinaro e Hijos S.R.L. - Expte. Nº 33.765/01.....	68
Nº 595 - Terrones, Roberto Leopoldo - Expte. Nº 25.465/01.....	69

EDICTO JUDICIAL

Nº 656 - César Augusto Juárez - Expte. Nº 1C-60.032/00.....	69
---	----

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 633 - Deshidratados Salta S.A., para el día 11/01/02.....	69
Nº 596 - San Rafael S.A., para el día 17/01/02.....	70

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

Nº 659 - Unión del Personal de Enfermería de Salta.....	70
---	----

RECAUDACION

Nº 658 - Del día 03/01/2002.....	71
----------------------------------	----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 404 D - 18/12/2001 - Exptes. N°s. 417.456/01 y Agr. 417.457/01 - Cód. 52.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de octubre de 2001, la renuncia presentada por la señora Nilda Victoria Vázquez de Soria, D.N.I. N° 3.930.860, personal Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, al cargo Jefa de División Delegación Cafayate, Función Jerárquica VI, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1, Nivel 6, para acogerse a los beneficios Jubilatorios acordados por Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 405 D - 18/12/2001 - Exptes. N°s. 417.522/01 y Agr. 417.523/01 - Cód. 52.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de octubre de 2001, la renuncia presentada por la señora Valentina Esther Pérez de Pergher, D.N.I. N° 3.326.995, personal Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, al cargo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1, Nivel 6, para acogerse a los beneficios Jubilatorios acordados por Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ministerio de Educación - Resolución N° 406 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Prof. Cristina del Valle Granado, D.N.I. N° 10.451.626, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Polimodal, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 407 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Prof. María Fernanda Austerlitz, D.N.I. N° 12.220.459, al cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 408 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Lic. Matilde Graciela Godoy, D.N.I. N° 11.538.353, al cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 409 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Prof. Estela Furió de Saurit, D.N.I. N° 6.383.280, al cargo de Directora General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 410 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Lic. Angela Elvira Paredes, D.N.I. N° 16.159.052, al cargo de Supervisora General de la Dirección General de Regímenes Especiales, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 411 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Valle Mohedas de Barbarán, D.N.I. N° 6.673.674, al cargo de Directora General de la Dirección General de Regímenes Especiales, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 412 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Prof. Rosario España Pérez de Galli, D.N.I. N° 6.271.772, al cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Polimodal, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 413 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por el Prof. Carlos Tomás Seco, D.N.I. N° 7.659.308, al cargo de Director General de Educación Polimodal, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 414 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Lic. Carmen

Rosa Estrada, D.N.I. N° 10.166.828, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Educación - Resolución N° 415 D - 18/12/2001.

Artículo 1° - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Prof. Rosa Alba Panza de Marchionni, D.N.I. N° 12.409.646, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 416 D - 20/12/2001 - Expte. N° 2.075/01 - código 147.

Artículo 1° - Con vigencia al 05 de noviembre de 2001, dejar sin efecto, por renuncia, la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Gerente General (función 1, Decreto N° 1.034/96) del Hospital de Las Lajitas, al doctor Hugo Alberto Rivas Vázquez, D.N.I. N° 13.835.449, Legajo N° 53924, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la licencia especial sin retribución en el cargo base, del doctor Hugo Alberto Rivas Vázquez, D.N.I. N° 13.835.449, Legajo N° 53924, dispuesta por el Artículo 2° del Decreto N° 1.362/96.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 417 D - 20/12/2001 - Expte. N° 136-11.517/01.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Silvina Abilés, D.N.I. N° 21.792.496, al cargo de Gerente General del Area Jurídica del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 03 de diciembre de 2001, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 575

F. N° 132.071

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01 que Alberto Escalante ha solicitado Renovación de la cantera de áridos, denominada Fernanda, que tramita mediante Expte. N° 14.913, ubicada en los departamentos Cerrillos y Chicoana, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger -
Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

	X	Y
Esquinero N° 1	7.231.933.08	3.550.372.33
Esquinero N° 2	7.231.838.10	3.550.341.05
Esquinero N° 3	7.232.147.53	3.549.948.31
Esquinero N° 4	7.232.242.51	3.549.979.59

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 30 de noviembre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21/12/2001, 04 y 16/01/2002

O.P. N° 404

F. N° 131.842

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01, que Oscar García Briones, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada "Manuel", que tramita mediante Expte. N° 17.312, ubicada en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger -
Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

	X	Y
Esquinero N° 1	7.267.297,76	3.566.729,33
Esquinero N° 2	7.266.917,65	3.566.742,23
Esquinero N° 3	7.266.852,03	3.565.924,83
Esquinero N° 4	7.267.298,57	3.566.101,54

Superficie libre 29 Has., 6.016 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de noviembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12, 20/12/2001 y 04/01/2002

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 641

F. N° 132.168

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. N° 34-174.576/93 (original y Cpde. 01)

A los efectos establecidos por los Artículos 1° punto 1° del Decreto N° 1.502/00, reglamentario del Art. 51 del Código de Aguas, 317 inciso a) y 318 de la Ley N° 7.017 se hace saber que la firma Ganadera Valle de Anta S.A. tiene solicitado concesión de agua pública para el inmueble identificado como Fracción "A" de Finca Las Carretas, Matrícula N° 7.367 ubicada en la localidad de Gaona, Dpto. Anta, para irrigar una superficie de 300,0000 Has. de Ejercicio Eventual, con una dotación de 157,50 lts./seg. a derivar de la margen izquierda del Río Juramento, mediante canal propio. Los turnos serán entregados sujetos a las disposiciones del Artículo N° 47 del Código de Aguas, Ley N° 7.017.

Conforme previsiones del Artículo 201 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública por el término de cinco días y en función del Artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta días hábiles, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Mitre N° 1017 de la ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 10 de diciembre de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo.

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 08/01/2002

O.P. N° 640

F. N° 132.167

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

EDICTO CITATORIO

Ref. Exptes. N°s. 34-9.067/48, agregado
34-170.347/92, 34-174.579/94 y Cpde.
del 34-9.067/48

A los efectos establecidos por el Artículo 1° punto 2° del Decreto N° 1.502/00, reglamentario

del Art. 51 de la Ley N° 7.017 se hace saber que la Firma "Ganadera Valle de Anta S.A." actual propietaria del inmueble identificado actualmente como Fracción F1 de Finca Los Arcos, Matrícula N° 15.183, localidad Joaquín V. González, Dpto. Anta, tiene solicitado los derechos de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 250,0000 Has. de Ejercicio Permanente, con una dotación de 131,25 lts./seg. a derivar de la margen izquierda del Río Juramento, conducido por acequia propia. Los turnos serán entregados sujetos a las disposiciones del Artículo N° 46 del Código de Aguas.

El beneficio citado precedentemente ha sido reconocido por Decreto N° 10.434 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 13 de junio de 1954 para la propiedad de mayor extensión Matrícula N° 150 del Dpto. Anta (hoy anulada), Instrumento Legal que corresponde ser modificado parcialmente por cambio de dominio y catastro.

Conforme previsiones del Artículo 201 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de reconocimiento de agua pública y en función del Artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer en el término de treinta días hábiles a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de la ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 20 de diciembre de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo.

Imp. \$ 69,00

e) 02 al 04/01/2002

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 657

F. N° 132.186

Joaquín Castellanos 888
(Ituzaingó al 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

ADMINISTRATIVO CON BASES
y REDUCCIONES A SIN BASE

**13 ómnibus m/El Detalle, Mod. OA-101
con motores Deutz (10 años 1994, 2 años 1992
y 1 año 1993)**

El martes 15 de enero de 2002, a Hs. 18,30, en J. Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré con las bases que en cada caso se especifican y de no existir postores, pasados 30 minutos, se rematarán sin base: 1) C/base de U\$S 18.857,69: Microómnibus El Detalle Mod.

OA-101/94, sin motor, chasis OA-H-23123, dominio C-1.841.363 (VLB 937); 2) C/base de U\$S 18.857,69: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, sin motor, chasis OA-H-23071, dominio C-1.841.372 (VLB 936); 3) C/base de U\$S 18.857,69: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, motor SL 707763, chasis OA-H-23073, dominio C-1.841.369 (VLB 934); 4) C/base de U\$S 18.857,69: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, motor SL 707696 (motor suelto semi-armado), chasis OA-H-23068, dominio C-1.841.367 (VLB 933); 5) C/base de U\$S 13.190,42: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/92, motor SL 704551, chasis OA-F-21235, dominio RQY 199 (C-1.609.098); 6) C/base de U\$S 13.190,42: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/92, motor SL 704546, chasis OA-F-21233, dominio RSC 774 (C-1.609.097); 7) C/base de U\$S 18.891,60: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, motor SL 708306, chasis OA-H-23332, dominio A-095256 (RSL 154); 8) C/base de U\$S 18.891,60: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, motor SL 707861, chasis OA-H-23330, dominio A-095258 (RSL 156); 9) C/base de U\$S 18.891,60: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, sin motor, chasis OA-H-23327, dominio A-095259 (RSL 157); 10) C/base de U\$S 18.891,60: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, motor SL 708285, chasis OA-H-23329, dominio A-095260 (RSL 158); 11) C/base de U\$S 18.891,60: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, motor SL 708084, chasis OA-H-23328, dominio A-095261 (RSL 159); 12) C/base de U\$S 14.157,71: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/93, motor SL 705085, chasis OA-F-21570, dominio B-2.463.452 (WHU 701); 13) C/base de U\$S 18.891,60: Microómnibus El Detalle Mod. OA-101/94, motor SL 708289, chasis OA-H-23331, dominio RSL 155 (A-095257). Todos con motores m/Deutz, chasis m/El Detalle, para Transporte de Pasajeros, c/2 puertas laterales, algunos funcionando y en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Tavella esq. Río San Carlos, en Las Bumbunas 702 y en Joaquín Castellanos N° 888, todos de esta ciudad. Remate por orden del Banco Macro S.A. conforme al Art. 585 del C.C., al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y al Art. 23 de la L.C.Q. 24.522 y secuestrados en Expte. N° 030.965/01 del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría N° 1, c/Empresa 9 de Julio S.R.L. (CUIT N° 30-58864223-9) s/Oficio

Ley N° 22.172. Forma de pago: Señala del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10% más IVA (sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 10 días hábiles de esta subasta contra entrega de los automotores. Las deudas e impuestos que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. El comprador podrá abonar en Pesos, dólares o LECOP, cheques de pago financiero, cheques certificado, cheques cancelatorios o cheque común o Nota de Débito de Caja de Ahorro con fondos suficientes

acreditados con saldo bancario al día y/o cualquier otra transferencias bancarias en pesos o dólares admisibles dentro del régimen legal actual, previa consulta con el martillero para su autorización antes de la subasta. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial, 3 en el diario El Tribuno y 2 en El Pregón. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Por informes y visitas coordinar con el Mart. Julio C. Tejada, R.I. CUIT 20-10581268-0, Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 58,00

e) 04/01/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 652

R. s/c. N° 9.401

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Sud Metán, Secretaría Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Andreu, Domingo Daniel y Carrizo, Nieves", Expte. N° 4.186/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 22 de noviembre de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 03 al 07/01/2002

O.P. N° 650

R. s/c. N° 9.399

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Sud Metán, Secretaría Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Brito, Martín", Expte. N° 24.859/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 24 de diciembre de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/01/2002

O.P. N° 651

R. s/c. N° 9.400

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Sud Metán, Secretaría Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Acosta, Juana Rosa Orellana de y Acosta, Isidro (15/10/01)", Expte. N° 20.967/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 27 de noviembre de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo

e) 03 al 07/01/2002

O.P. N° 649

R. s/c. N° 9.398

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Sud Metán, Secretaría Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Craba y/o Crava, Francisco José", Expte. N° 24.531/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 24 de diciembre de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/01/2002

O.P. Nº 645 R. s/c. Nº 9.397

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lance, Segundo y Lansi, Dominga o Lance, Dominga", Expte. Nº 24.826/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. (Art. 723, última parte). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia de Salta. San José de Metán, 06 de diciembre de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo e) 03 al 07/01/2002

O.P. Nº 638 F. Nº 132.157

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Acosta, Valentina Amanda - Sucesorio", Expte. Nº 017.348/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 22 de agosto de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp \$ 30,00 e) 02 al 04/01/2002

O.P. Nº 637 F. Nº 132.154

La Dra. Nelda Villada Valdez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Calliera, Lorenzo, s/Sucesorio", Expte Nº 030.358/2001, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 21 de diciembre del año 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp \$ 30,00 e) 02 al 04/01/2002

O.P. Nº 635 F. Nº 132.153

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Belbruno, Juan - Baeza, Fernanda - Sucesorio", Expte. Nº 1-15.196/2001, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Juan Belbruno y Fernanda Baeza, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Salta, 19 de diciembre de 2001. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/01/2002

O.P. Nº 631 R. s/c. Nº 9.393

La Dra. María M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Tarqui, Ranulfa Juana", Expte. Nº C-59.941/00, Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de diciembre de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo e) 02 al 04/01/2002

O.P. Nº 630

R. s/c. Nº 9.392

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría Dra. Rubí Velásquez, en autos: "Sucesorio de Lenes, Carlos Roberto"; Expte. Nº 1.153/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos. La interesada tiene otorgado beneficio de litigar sin gastos. Salta, 10 de diciembre de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 02 al 04/01/2002

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 644

R. s/c. Nº 9.396

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Santillán, Martina Carmen Díaz Vda. de vs. Aguirre, Ramón; Gerónima De Jesús Avila; Fanny Alicia Ardiles de Del Prado; Rafael Meneses; Manuel González; Saturnina Argañaraz de Martínez; Nicolás Garnica; Carmen Lobo y Griselda Balbina Argañaraz de Coria s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 20.767/95, cita a los Sres. Saturnina A. de Martínez y/o sus herederos y Rafael Meneses, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de seis días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 06 de abril de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/01/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 642

F. v/c. Nº 9.886

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Gómez, Adrián Cristian s/Quiebra"; Expte. Nº 2-009.592/01, comunica por cinco días que con

fecha 05 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra del Sr. Gómez, Adrián Cristian, D.N.I. Nº 24.914.152, designándose como Síndico al C.P.N. Samuel Saravia, con domicilio en calle Balcarce Nº 119, Tel. 0387-4-224735, de esta ciudad de Salta, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de febrero del año 2002, los días miércoles y jueves de Hs. 18:00 a 20:00. El Síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de L.C. y Q. los días 19 de febrero de 2002 y 22 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales (L.C. 88: 7), b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y Q. Salta, 11 de diciembre de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 08/01/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 655

F. Nº 132.185

Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, del Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Secretaría a cargo de la Dra. Ana C. Jaimes, tramitan en los autos caratulados: "Sudamericana S.R.L. - s/Concurso Preventivo", en los cuales a recaído la providencia cuya parte pertinente se transcribe: "S.M. de Tucumán, 28 de diciembre de 2001. Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Sudamericana S.R.L. con domicilio en calle Mendoza Nº 771 de esta Ciudad. II) Designar el día 08 de febrero de 2002 a Hs. 09,00 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de resultar feriado, para que tenga lugar la audiencia para sorteo de Síndico Categoría "A". A sus efectos líbrese oficio a la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. III) Designar el día 29 de marzo de 2002, como fecha hasta la cual los Acreedores deberán

presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico. IV) Fijar el día 15 de mayo de 2002, para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 28 de junio de 2002, para que presente el Informe General. V) Fijar para el día 10 de setiembre de 2002, a Hs. 11,00 que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Art. 14, Inc. 10 de la Ley N° 24.522. VI) Publíquese Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Tucumán y en un diario de amplia circulación en la forma prevista en el Art. 27 de la Ley N° 24.522; y en cada uno de los diarios de publicaciones legales y diarios de mayor circulación de las provincias de Córdoba, Salta, Mendoza, Chaco y Santiago del Estero, en los términos del Art. 28 de la ley de la materia. VII) Otórgase un plazo de tres (3) días a partir de la presente resolución para que la concursada presente al Juzgado los libros de comercio en legal forma, referidos a su situación económica. VIII) Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Público de Comercio. IX) Anótese la Inhibición General para disponer de bienes del Concursado. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario y al Registro Nacional de la Propiedad automotor (Seccionales de Tucumán y Concepción). X) Intimar al Concursado para que en el término de tres (3) días de notificado de la presente resolución deposite judicialmente la suma de Pesos un mil (\$ 1.000) para gastos de correspondencia. XI) Notificar a la Concursada que su representante legal y Administradores, no podrá ausentarse del país sin previa comunicación y/o autorización de la Proveyente en los términos del Art. 25 de la ley concursal. XII) Se constituye un Comité Provisorio de acuerdo con el Art. 14, Inc. 11, de LCQ, formado por: Casa Sabre de Ale y Emir S.R.L. con domicilio en Pasteur N° 611, 5° Piso, Of. 57, de la ciudad de Buenos Aires; Distribuidora Total de E. Ruiz Mendo, con domicilio en Tandil N° 6583, de la ciudad de Buenos Aires y Soifer Hermanos S.A. con domicilio en B. Blanca N° 1445, de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese personalmente mediante Cédula Ley N° 22.172 debiendo la concursada indicar la persona autorizada para su diligenciamiento. XIII) Ordenar libramiento a los Juzgados de Civil en Documentos y Locaciones, Civil y Comercial Común, Civil en Familia y Sucesiones, de este Centro Judicial Capital y del Centro Judicial de Concepción (Tucumán) para la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que tramitan en que la Concursada sea demandada, con las excepciones previstas en el Inc. 2°, Art. 21, de la Ley N° 24.522. Asimismo,

librar oficio a los Juzgados Civiles, Comerciales, de cobros de las jurisdicciones donde la concursada tenga juicios pendientes fuera de la Provincia. Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez. Secretaría, 28 de diciembre de 2001. Dra. Ana C. Jaimes, Secretaria.

Imp. \$ 225,00

e) 04 al 10/01/2002

O.P. N° 646

F. N° 132.175

La Dra. Nelda del Milagro Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Rodríguez, Pablo Antonio - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 33.625/01, hace saber lo siguiente: I) Disponer la apertura del Concurso Preventivo de Rodríguez, Pablo Antonio, D.N.I. N° 13.845.738, con domicilio constituido en calle Buenos Aires N° 1, Piso 1°, de esta ciudad de Salta. II) Señalar el día 12 de marzo de 2002 como fecha tope para que los acreedores efectúen ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. El día 23 de abril de 2002 o el siguiente hábil si fuere feriado para la presentación del informe individual y el día 05 de junio de 2002 para el Informe General. III) Se ha designado al C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina, quien fija domicilio en calle General Güemes N° 1349, 1er. Piso, Salta, a efectos de recibir los Pedidos de Verificación, con atención los días lunes, miércoles y viernes de horas 17:00 a 19:00. IV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Nelda del Milagro Villada Valdez, Juez. Salta, 27 de diciembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/01/2002

O.P. N° 611

F. N° 132.120

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría

a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Salvador Marinero e Hijo S.R.L. - Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 33.765/01, hace saber que el día 12 de diciembre de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Salvador Marinero e Hijo S.R.L., CUIT N° 30-53651897-1, con domicilio en calle Corrientes N° 953, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Berardo, Venier & Asociados. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07 de marzo de 2002, los días lunes y martes de Hs. 17,00 a 19,00, en Pje. Avelino Figueroa N° 458 (altura calle Córdoba 550), de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial. Salta, 24 de diciembre de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 27/12/2001 al 04/01/2002

O.P. N° 595

F. N° 132.106

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. Rueda, en autos caratulados: "Terrones, Roberto Leopoldo - Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 25.465/01, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 26 de noviembre de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Roberto Leopoldo Terrones, L.E. N° 8.169.682, con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 1640, Dpto. 2 de la ciudad de Salta y que fuera presentado el 14 de noviembre de 2001. 2) Que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional, Luis F. di Pasquo, con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 81 de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes de Hs. 18,00 a 20,00 y miércoles de Hs. 11,00 a 12,30. 3) Que se ha fijado para el día 22

de febrero de 2002, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos. 4) Que se ha fijado el día 05 de marzo de 2002 para que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos previsto por el Art. 35 L.C.Q. 5) Que se ha fijado el día 20 de mayo de 2002, a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). 6) Que se ha establecido que la Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 06 de diciembre de 2002 a Hs. 09,30 o el día siguiente hábil, en dependencias de este Juzgado, sito en calle General Güemes N° 1087, de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurren. 7) Que se ha mandado se practique la publicación de edictos en un diario de circulación comercial y el Boletín Oficial por cinco días y en los términos exigidos por los Arts. 27 y 28 L.C.Q. Salta, 20 de diciembre de 2001. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 27/12/2001 al 04/01/2002

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 656

R. s/c. N° 9.402

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Cruz, Teresa Yolanda vs. Juárez, César Augusto s/Divorcio", Expte. N° 1C-60.032/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. César Augusto Juárez, D.N.I. N° 28.056.190, para que en el término de 9 días a contar a partir de su última publicación, haga valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil que lo represente. Salta, 16 de octubre de 2001. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 08/01/2002

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 633

F. N° 132.159

DESHIDRATADOS SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Deshidratados Salta S.A. en el domicilio legal de la

sociedad, sita en calle Buenos Aires N° 979, el día 11/01/2002, a horas 20:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta:

- 3°) Consideración de la Memoria, Balance, Anexos y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio N° 14, cerrado el 31/07/2001.
- 4°) Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
- 5°) Distribución de utilidades.
- 6°) Honorarios del Directorio.

Asuntos Extraordinarios

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Ratificación del aumento de capital social conforme Acta de Asamblea de fecha 30/05/94.
- 3°) Reforma del Art. 4° del Estatuto Social.
- 4°) Modificación del Art. 16 del Estatuto Social.

El Directorio**José Alfredo Giné**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 08/01/2002

O.P. N° 596

F. N° 132.103

SAN RAFAEL S.A.**Asamblea Ordinaria**

El H.D. de San Rafael S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 2002, a Hs. 20,00, en la sede social de Avda. Sarmiento N° 566 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultado y Memoria del Directorio, correspondiente a los Ejercicios Económicos financieros de los años 1999 y 2000.
- 3°) Informe de los motivos por los cuales no fueron sometidos a consideración en tiempo y forma de los Ejercicios 1999 y 2000 cuya causal principal fue la absorción de la capacidad técnico administrativa dedicada a la conducción de la sociedad debido a la desastrosa situación que afecta al sector privado de la salud y que configura una verdadera emergencia prestacional.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio, Ejercicio 1999-2000.

Nota: La Asamblea se constituirá con el 51% de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida una hora, se constituirá con el número de socios presentes.

El Directorio**Dr. Alberto Briones**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27 y 28/12/01 al 04/01/2002

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

O.P. N° 659

F. N° 132.187

UNION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DE SALTA

U.P.E.S.

Crónograma Electoral

La Junta Electoral de la Unión del Personal de Enfermería de Salta, resuelve lo siguiente, Ratificar la Convocatoria a Elecciones, realizada por la Comisión Directiva en fecha 13/12/2001, publicada en Boletín Oficial, para renovar el total de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de los

siguientes cargos: Un (1) Secretario General, un (1) Secretario Adjunto, un (1) Secretario Gremial y de Actas, un (1) Secretario de Finanzas, tres (3) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes, tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes de Comisión Revisora de Cuentas, a realizarse el día 06/03/02 de Hs. 08:00 a 18:00. Fecha tope de presentación de Listas: 17 de enero de 2002, hasta horas 24:00.

El pedido de oficialización de Listas deberá ser presentado por triplicado dentro de los diez (10) días contados de la publicación de la Convocatoria y propiciada por el 3% de los afiliados. En las respectivas planillas de Avaes que prevea la Junta Electoral con conformidad de los candidatos expresados con su firma y la designación de uno o más Apoderados.

La Autoridad electoral deberá pronunciarse mediante resolución dentro de un plazo de 48 Hs. de efectuada la solicitud.

Si la Lista de algún candidato es observado por la Junta Electoral, se hará vista de la observación al Apoderado de la misma, por el término de tres (3) días para su ratificación o rectificación.

Las listas aprobadas serán recibidas en la Entidad a partir de su aprobación y hasta el día de la Elección.

Las Listas podrán designar uno o más Fiscales hasta cinco (5) días antes del Acto Eleccionario. Fecha tope de presentación 27/02/2002.

La Elección se realizará por Voto secreto y directo de todos los Asociados, no afectado por inhabilitación establecida en la Ley y en este Estatuto de la UPES,

siempre que tenga una antigüedad no menor de seis (6) meses al cierre del Empadronamiento.

Fecha tope de presentación de Votos: 21/02/2002.

La Junta Electoral fija domicilio en calle San Juan N° 1171, en el horario de 18:00 a 20:00.

Por Junta Electoral

Estela Gregoria de López Daniel Héctor Arias

Secretaria

Presidente

Lilián Julia Burgos

Tesorera

Bartolomé Ríos

Carmen Rosa Ibarra

Vocal 2°

Vocal 1°

Imp \$ 29,00

e) 04/01/2002

RECAUDACION

O.P. N° 658

Saldo anterior	\$ 600,50
Recaudación del día 03/01/02	\$ 426,60
TOTAL	\$ 1.027,10

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

